

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 227

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2020-8765** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 20/2020.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2020, ha acordado aprobar inicialmente la modificación de crédito número 20/2020 del presupuesto general del Ayuntamiento de Santoña.

De conformidad con el artículo 169, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la referida modificación de crédito se expone al público por un plazo de quince días, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio al Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si en este plazo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Santoña, 19 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra,

2020/8765

CVE-2020-8765